

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Delegación Federal en el Estado de Coahuila
Subdelegación Agropecuaria
Programa de Sanidad Agropecuaria

N° de Oficio 125.210.216/2017
Saltillo, Coahuila. 18 de Julio del 2017.

"2017, Año Del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

M. V. Z. HUGO FRAGOSO SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUICOLA Y PESQUERA
MEXICO D, F.
P R E S E N T E:

Adjunto al presente envió a esa Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera su digno cargo, para su conocimiento y solicitándole respetuosamente la validación de lo establecido en el Acta de la Comisión de Sanidades e Inocuidad Agroalimentaria del Estado de Coahuila (COSIA), Acta de la Subcomisión de Inocuidad (SUBCOSIA) así como los informes Físicos y Financieros correspondientes al mes de Junio del 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL DE LA SAGARPA EN LA ENTIDAD

ING. JORGE ALBERTO FLORES BERRUETO
Con Fundamento en el Art. 42 del Reglamento Interior de la SAGARPA,
En Ausencia del Titular de la Delegación Federal en Coahuila, firma el
el Sub delegado Agropecuario, Ing. Ricardo E. Fraustro Siller.

C. c. p.- M. V. Z. Enrique Sanchez Cruz.- Director en Jefe del SENASICA.-
Ing. Ramiro Hernandez García.- Coordinador General de Delegaciones.-
Ing. Jorge Alberto Flores Berrueto.- Delegado Federal de la SAGARPA en Coahuila.-

JSHR*clgc

